

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 91.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 26 de mayo del año 2011, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la A.PLA los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos al Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Sr. Jefe Departamento de Programación y Control de Gestión de Obras Públicas, Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Morón: Arq. María PONCE; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica, D. Ricardo Héctor Podesta; Tigre: Sra. Directora General de Saneamiento y Redes Urbanas, Arq. Sandra MISURIELLO; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. Marisa DOMINGUEZ; por la Provincia de Buenos Aires: de la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. SERVERA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo dos SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Director de Programación de Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS. Mediante la Resolución Nº 042/10 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/11 al 08/09/11, será responsabilidad del Municipio de Esteban Echeverría la Coordinación y del Municipio de Lanús el de Secretario de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ, el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y por la Gerencia de Asuntos Legales, Dr. Leandro AYARZA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 26/05/2011

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Gerente General de la A.PLA.
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.
4. Continuación del tratamiento sobre los lineamientos de Desvinculación Precaria en el ámbito de la concesión.
5. Exposición a cargo de AySA sobre el estado de situación y avances del Programa Agua + Trabajo.

B) OBRAS:

- 1.

VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 5. Estando presentes los Representantes de AySA: Sr. Director de Desarrollo de la Comunidad, Arq. Eduardo MARTINEZ, el Sr. Gerente de Promoción Comunitaria, Arq. Rodolfo ROJAS y la Sra. Gerente de Obras y Habilitaciones, Ing. Liliana D'ERCOLE, se acordó entre los integrantes de la Comisión comenzar la reunión con el tema para lo cual fueron invitados.

El Arq. Eduardo MARTINEZ, manifestó que como consecuencia de acciones conjuntas realizadas con los Municipios alcanzados por el Programa Agua+Trabajo, los inconvenientes que afectaban su desarrollo y que fueron expuestos oportunamente, han sido solucionados. A continuación propuso a los Representantes de los Municipios que manifestaron tener aún algunos inconvenientes, exponer puntualmente cada uno de ellos a fin de acordar una solución.

La Representante de AySA, Ing. Liliana D'ERCOLE, presentó una proyección gráfica con los avances del "Programa" y respondió las preguntas que iban surgiendo.

El Representante de Avellaneda manifestó tener problemas con las certificaciones, preguntó acerca de la reparación de equipos, que existen bombas que están fuera de servicio y no las pueden reparar.

El Arq. Eduardo MARTINEZ consideró que no debiera haber problemas con las certificaciones, ya que se han llevado a cabo "talleres" con quienes en cada Municipio tienen a su cargo dicha responsabilidad. Agregó que si en algún Municipio dichos atrasos persisten, es realmente preocupante porque el personal afectado no recibe el pago en término. Manifestó a continuación que, no obstante si es necesario y oportuno realizar nuevamente talleres de capacitación, estos se llevarán a cabo, para lo cual solicitó conocer exactamente cuáles son los problemas que se generan con las certificaciones.

El Arq. Rodolfo ROJAS contestó que el equipamiento y la reparación de los equipos están a cargo de la empresa contratista. Comentó que la semana pasada se reunieron en AySA con el Municipio de Avellaneda y continuarán dentro de quince días.

No habiendo otros temas, los funcionarios de AySA agradecen la invitación, quedando a disposición de la Comisión Asesora para cuando consideren necesario, saludan y se retiran.

A) 1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión anterior. Concluida su lectura el Representante del Municipio de Ezeiza pide la palabra a los efectos de proponer una modificación en el Acta, vinculada a la misma con el punto A5 "Informe de la Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Desvinculación Precaria en el ámbito de la concesión", expresando que la cuestión sería un tema de carácter semántico.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE considera que en el Acta de la reunión próxima pasada como en anteriores, donde se menciona "...el tratamiento sobre los lineamientos de Desvinculación Precaria...", el término "Desvinculación" no posee la misma significación técnica, para el caso que nos ocupa, que los "Servicios Desvinculados". Estando todos de acuerdo se procede a firmar el Acta tal como ha sido elaborada con el compromiso de corregir en adelante el término arriba mencionado.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO comenta que de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Asesora, se ha comenzado a coordinar el 3er. Ciclo de Reuniones Regionales sobre Habilitaciones. Se comenzará por la región Sudeste, por haber sido la primera del segundo ciclo, quedando pendiente la organización del encuentro.

Finalmente informa que, tal como lo requirieron distintos miembros de la Comisión Asesora, solicitará a AySA una presentación relacionada al Plan Obras BID. 2da. Etapa, a fin de que informen acerca del Estado de los Proyectos, Terrenos, etc.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de San Fernando, serán los responsables de dicho acto.

A) 4. La Dra. Marisa DOMINGUEZ informa que se distribuye copia del Proyecto de Disposición que se elaboró en la reunión de la “Subcomisión de Reglamentación de Procedimientos de Servicios Desvinculados de carácter Precario”, anteproyecto en el cual se consideraron inquietudes relacionadas a las autorizaciones: el tendido de redes debe ser aprobado por AySA, previa intervención del Municipio; y la construcción de la Planta debe ser aprobada por el Municipio, previa intervención de la A.PLA. La Representante de la SSRH, continúa con la lectura del Proyecto y se produce un intercambio de opiniones con relación al mismo, especificando que en una primera etapa se aprueban los términos generales de la Disposición y la Subcomisión comenzaría a trabajar en una segunda etapa en la que se abordarían aspectos relacionados con la operación y el mantenimiento de los mismos.

C) 1. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE, solicita a los Representantes de la Comisión la máxima celeridad posible en el otorgamiento de los permisos de obra, principalmente los que están atrasados como por ejemplo los solicitados por AySA al Municipio de Lanús.

El Ing. Edgardo A. PERALTA preguntó acerca del estado del trámite relacionado a la expropiación de los terrenos para la construcción de la Estación de Bombeo Avellaneda, se le respondió que las actuaciones fueron giradas a AySA para realizar la tasación.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Visita Técnica a las obras de la Planta Sudoeste de AySA y b) Continuación del Procedimiento para la autorización de creación de Servicios Desvinculados de carácter Precario de acuerdo a lo establecido en el Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221).

Siendo las 12.10 horas se da por finalizada la reunión, quedando acordada la próxima para el día 09 de junio del año 2011 a las 10.30 horas, en la Planta Depuradora Sudoeste.